



ACUERDO del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Subinspectores Sanitarios.

El órgano de selección designado por Resolución de 28 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Subinspectores Sanitarios, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, tras la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo

ACUERDA

PRIMERO. – Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha 9 de noviembre de 2021, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida y el número de plica correspondiente, ordenados según la puntuación obtenida:

Nº Plica	Puntuación	Apellidos, Nombre
2001	14,60	Bernardo Buil Tisner
2003	14,53	Aida Pilar Ferrer Carles
5001	12,80	Joaquín Javier Mínguez Marqués
4008	12,33	Mª Carmen Guillén Ferrer
5007	12,20	Carmen Gimeno Feliu
5004	11,13	Noelia Álvarez Garrido
5002	9,87	Mª Carmen Burriel Pina
4011	9,53	Ana Mateo Abad
4010	8,53	Cristina Belmonte Bayo
4009	8,00	María Martín Lahuerta
4012	7,87	Ana María López Madrid
5008	7,40	Piedad Gómez Torres
2002	7,33	Inés Orús García



SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo a la realización del segundo, que tendrá lugar el **día 13 de enero de 2022, jueves, a las 16:30 horas, en la SALA HERMANOS BAYEU, sita en la puerta 19 del Edificio Pignatelli (Paseo M^a Agustín 36 de Zaragoza).**

Los aspirantes deberán presentar el DNI, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Con anterioridad a la fecha de realización de dicho ejercicio se publicarán las instrucciones para la realización del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Secretario del órgano de selección
Santiago Ruiz Martínez

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA